

 CLUB TERRAZAS	CLUB TENNIS LASTERRAZAS MIRAFLORES		
PLAN	Revisión:3	Fecha:01/10/2020	P á g i n a 1 3
PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO			

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL SURF

OBJETIVO Y ALCANCE

El Club tiene como finalidad contribuir a elevar la calidad de vida y el desarrollo personal de sus asociados y familiares mediante el desarrollo de la práctica deportiva.

El Ministerio de salud (Minsa) mediante Directiva Sanitaria N°104-MINSA/2020DIGIESP dispuso el regreso progresivo de la actividad física y recreacional que había quedado suspendidas desde el inicio del estado de emergencia según la Resolución Ministerial N°350-2020-MINSA.

Con el objetivo de fortalecer la salud física y mental de nuestros asociados se inicia el proceso de reincorporación progresiva de la actividad física y recreativa en espacios públicos, tal es el caso del surf.

Por tal motivo se brindarán facilidades únicamente para la entrega y custodia de tablas, mochilas y cambio de ropa de acuerdo a las disposiciones siguientes.

MEDIDAS A TOMAR

- Este protocolo aplica únicamente para el servicio de asociados que practican el deporte del surf o natación a mar abierto.
- **El horario de atención será de lunes a domingo de 06:00 Hrs. a 18:00 Hrs.** Solo para el caso de los usuarios que surfean de 6:00 Hrs a 7:00 Hrs deberán enviar un mail con un día de anticipación (hasta las 14:00 Hrs.) al correo eaguilar@clubterrazas.com.pe o al wasap 942 978 927 solicitando que alisten su tabla.
- Se permitirá el ingreso del asociado a la sede para retirar su tabla, quienes deberán cumplir con el protocolo de medición de temperatura, desinfección de calzado y uso de mascarilla. **Solo podrán ingresar 5 asociados por turno.** El ingreso autorizado y/o entrega o retiro de tablas y longboards será **1 vez al día como máximo por asociado (considerando ingreso a cambiarse, retorno del mar y salida final)**. Asimismo, el asociado deberá estar en condición de hábil para acceder a este servicio.
- La identificación se validará en la recepción con el carnet del asociado ya que según el D.S. N.º 157-2020-PCM, los menores de 12 años podrán realizar actividad deportiva en los parques, centros de esparcimiento, clubes zonales u otros (autorizados) acompañados de un adulto por un máximo de 60 minutos.
- Según el D.S. N.º 157-2020-PCM, las personas mayores de 65 años no podrán ingresar al club mientras se mantenga la cuarentena focalizada (DS 116-2020-PCM) y su modificatoria (DS 139-2020-PCM.) **"la medida regirá mientras el gobierno no lo habilite por Decreto supremo u otra medida similar".**
- "Todos los socios deberán firmar una Declaración Jurada con validez mensual en caso de asistir a las prácticas deportivas por voluntad propia,

 CLUB TERRAZAS	CLUB TENNIS LASTERRAZAS MIRAFLORES		
PLAN	Revisión:3	Fecha:01/10/2020	P á g i n a 2 3
PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO			

no presentar síntomas relacionados a COVID-19, no haber estado con ningún caso confirmado o sospechoso de COVID-19, no pertenecer a población vulnerable y en ella indicarán que se comprometen a cumplir estrictamente con lo indicado en el presente protocolo. En el caso de los **deportistas menores de edad**, deberá contar declaración jurada de asunción de responsabilidad voluntaria.

- No está permitido el uso de camerinos. Los asociados que lo necesiten pueden cambiarse en la zona de la Terraza N° 1 o en los servicios habilitados de la Terraza 1. La agilidad del servicio permitirá atender a más asociados en el siguiente turno. Tiempo máximo de permanencia en el club de 15 minutos.
- El servicio será únicamente para tablas y longboards. No wetsuits. Los wetsuits podrán ser retirados por única vez y será responsabilidad del asociado llevárselo como parte de sus implementos personales.
- Se brindará custodia de maletines y mochilas, para lo cual el socio deberá dejarla al personal encargado. El Club no asume responsabilidad por las cosas dejadas en custodia, por tal motivo evitar dejar artículos de valor. No se recibirán mochilas/maletines sin la identificación clara en la misma con el nombre del asociado.
- Las mochilas o maletines serán desinfectadas con agua con cloro por personal del club, si las dejan deberán ser resistentes a dichos líquidos. Se sugiere llevar una bolsa plástica transparente para una mejor identificación y cuidado del maletín.
- Las mascarillas deben ser manipuladas únicamente por cada usuario, depositadas en una bolsita plástica y guardadas dentro de sus mochilas o maletines.
- Al retorno del mar el personal entregará los maletines o mochiles a cada asociado. Los que deseen pueden utilizar la ducha de enjuague ubicada en la terraza del segundo piso al lado de la piscina. Antes de ingresar nuevamente, deberán colocarse su mascarilla (que dejaron guardada en sus mochilas / maletines). Evitar conversaciones entre asociados. Tiempo máximo de 15 minutos por asociado.
- La atención para el control de ingreso y bioseguridad será de una persona a la vez, de existir aglomeración de más de 1 persona en la puerta de ingreso. Respetar los círculos de distanciamiento demarcados en el piso. Este control aplica para todo usuario antes y después de haber estado en el mar.
- El asociado solo podrá retirar/regresar una sola tabla y longboards, siempre y cuando se encuentren registradas en el cuarto de tablas.
- Vigencia: Este nuevo horario será vigente a partir del 11 de agosto 2020



CLUB TERRAZAS

CLUB TENNIS LASTERRAZAS MIRAFLORES

PLAN

Revisión:3

Fecha:01/10/2020

P á g i n a 3 | 3

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO